



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 110
Villavicencio, 15 de febrero de 2021

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref: Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado N°: 500013110004-2019-00466-00
Demandante: ANGIE LORENA ARCINIÉGAS MENESES
Demandado: EDGAR DANIEL RINCÓN ÁNGEL

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha cinco (05) de febrero de 2021, me permito oficialarle para que se sirvan señalar nuevamente fecha y hora para la toma del examen de ADN ordenado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el demandado EDGAR DANIEL RINCÓN ÁNGEL no asistió a la prueba de ADN programada para el día 25 de enero de 2021.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a4529677075afa3b23996b08c9c51a24b93e41ed9bc73a3756cfeef7e1f269**

Documento generado en 15/02/2021 03:05:40 PM